

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/NIE	ASUNTO	FECHA	EXP
SARA ANDRES PUERTAS	997T	RESOLUCIÓN REVOCACIÓN	28/12/11	RBE0527010100013708S
NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/NIE	ASUNTO	FECHA	EXP
RUBEN JURADO DE LOS REYES	250N	RESOLUCIÓN REVOCACIÓN	27/12/11	RBE1520010100026508X

Los interesados antes anunciados podrán tener acceso al texto íntegro del trámite de audiencia correspondiente en la Consejería de Fomento, Juventud y Deportes, sita en la calle Duque de Ahumada s/n de esta Ciudad, teléfono 952699223, fax 952699170, por un plazo de QUINCE días a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, a 16 de abril de 2012.

El Director General. José Luis Matías Estévez.

CONSEJERÍA DE FOMENTO, JUVENTUD Y DEPORTES

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

956.- Habiéndose intentado notificar a CONSTRUCCIONES NUEVO LIDER S.L., con C.I.F. 85201241-6 y domicilio en calle Pamplona, 16, con resultado infructuoso, y de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y para que sirva de notificación a efectos legales, se haCE público el siguiente:

A N U N C I O:

"El Excmo. Sr. Consejero de Fomento, Juventud y Deportes por Orden número 0106 de fecha 17/01/2012, ha dispuesto lo siguiente:

No habiéndose abonado por CONSTRUCCIONES NUEVO LÍDER S.L. con DNI: 85201241-6 y domicilio en C/ . CALLE PAMPLONA, 16, dentro del plazo de DIEZ DÍAS, que se le concedió para ello, el ingreso de 1.188,00 €, en concepto de TASAS por la Ocupación de vía pública sin licencia en la C/. CALLE ANTONIO ZEA, 2 CON JIMÉNEZ BENHAMU impuesto por Orden nº 642, de fecha 22/09/2011, cuya notificación al interesado se realizó con fecha 03/01/2012, VENGO EN DISPONER se proceda a su cobro por VÍA DE APREMIO".

Melilla, 10 de abril de 2012.

La Secretaria Técnica. Inmaculada Merchán Mesa.

CONSEJERÍA DE FOMENTO, JUVENTUD Y DEPORTES

DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA

957.- Habiéndose intentado notificar a HIJOS DE JACOB WAHNON S.L., la orden de reparaciones del inmueble sito en AVDA JUAN CARLOS I, REY, 27 / ESQ GRAL PAREJA, con resultado infructuoso, y de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y para que sirva de notificación a efectos legales se hace público el siguiente anuncio: